



OFICIO N° 053/2021

SANTIAGO, 17 de junio de 2021

Ant.: Carta, de 04 de junio de 2021,
de la H. Diputada, Maite
Orsini Pascal.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADA, MAITE ORSINI PASCAL.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO
VAL.

Que, mediante la carta indicada en el antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo autorice el reembolso del consumo de combustible rechazado por la Corporación, en razón de los motivos que explica.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, unánimemente, en su sesión telemática de ocho de junio del presente, confirmar la decisión de la Corporación, que rechazó el reembolso solicitado, compartiendo el fundamento esgrimido en su Oficio N° 224/2021 (ASIGPAR), de 21 de abril de 2021, pues aquel se ajusta a la Resolución N° 05, de enero de 2020, de esta Entidad.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.